Montería-Córdoba, marzo 26 de 2026

Dr.
CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO
Director Ejecutivo y Representante Legal
Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño–ASOMURA
CONTRATANTE

Ref.: CONTRATO CD-378-2026

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIÓN EN TIEMPO**

En referencia al contrato cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (SPEA) EN EL DEPARTAMENTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CHOCÓ, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 24872025 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR) Y ASOMURA", actuando en calidad de contratista y representante legal de FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ, presento ante ustedes una solicitud de adición en tiempo del contrato N° CD-378-2026, de manera muy respetuosa, mi petición la fundamente por las siguientes razones:

1. Dado al número de actividades realizadas durante toda la ejecución del contrato de apoyo logístico se ha tenido dificultad en la realización de las actividades y talleres en zonas que actualmente se encuentra en conflictos armado y orden público.

Las alteraciones de orden público registradas en los departamentos analizados durante estos primeros meses del año 2026, más la confluencia de la época electoral actual, generaron afectaciones significativas en la ejecución contractual, centradas principalmente en la exposición a riesgos sociales, la vulneración de la seguridad del personal y de los equipos, y la imposición de restricciones territoriales derivadas de la presencia y accionar de actores armados ilegales o de episodios de violencia. A diferencia de los fenómenos naturales, cuyos efectos suelen ser amplios pero homogéneos, las afectaciones por orden público se caracterizan por su alta severidad, focalización territorial y capacidad de generar interrupciones abruptas, lo que constituye una causa directa de fuerza mayor o de imprevisión, según se trate de hechos atribuibles a decisiones gubernamentales o a terceros (grupos armados).

En áreas específicas de departamentos como Antioquia, la intensificación de confrontaciones armadas y el surgimiento de amenazas directas propiciaron la emisión de Alertas Tempranas y la configuración de escenarios de confinamiento poblacional. Estas condiciones impidieron el acceso seguro a las zonas de ejecución de actividades técnicas en campo, lo que obligó a detener completamente las operaciones de logística del contrato CD-378-2026, ante la imposibilidad material de continuar con las tareas previstas y en otros casos la realización de los eventos y talleres a realizar con el personal al cual se le debe llegar a impactar.

De manera concurrente, se presentan alteraciones de orden público que incrementan el riesgo en territorio. En el municipio de **Briceño** se dispuso la suspensión preventiva del transporte veredal ante la ubicación de artefactos explosivos en zona rural. Igualmente, se han emitido alertas frente a posibles acciones armadas en el corredor vial entre **Yarumal y Tarazá**, así como reportes de confinamiento en zonas rurales del municipio de **El Bagre**, circunstancias que limitan objetivamente la movilidad y el acceso seguro a las comunidades beneficiarias.

De manera complementaria, la presencia de economías ilícitas y delitos de alto impacto —tales como hurto, extorsión y cultivos ilícitos— compromete la logística y eleva de forma sustancial los riesgos operativos. La posibilidad de riesgo de seguridad del personal logístico, junto con la potencial pérdida o destrucción de activos, exigió la adopción de medidas extraordinarias de seguridad, incrementó los costos operativos y, en muchos casos, obligó a la retirada temporal del contratista hasta el restablecimiento de condiciones mínimas de protección o retirada definitiva con el desistimiento contractual por parte del contratista.

Es importante precisar que, para poder ingresar a determinados territorios, se requiere contar previamente con la autorización del grupo al margen de la ley que se encuentre presente en la zona.



Comunicado oficial

Lunes 23 de marzo de 2026

La Administración Municipal de Tarazá informa que, mediante **Decreto del 23 de marzo de 2026,** se adoptan medidas extraordinarias y temporales para garantizar el orden público, la seguridad y la convivencia ciudadana, ***en el marco del paro minero en la subregión del Bajo Cauca.***

Decreta:

- **Ley seca** en todo el municipio, **a partir de las 10:00 p.m. del 23 de marzo de 2026** y hasta nueva orden.
- Toque de queda con **restricción de movilidad** de personas y vehículos entre las 10:00 p.m. y las 5:00 a.m.
- **Prohibición del expendio y transporte de combustibles en envases no autorizados,** así como de elementos que puedan afectar el orden público.
- Se mantienen excepciones para personal autorizado y casos de fuerza mayor.

El incumplimiento de estas medidas acarreará las sanciones establecidas en la normatividad vigente.

La Administración Municipal invita a la ciudadanía a acatar estas disposiciones en favor de la seguridad y la tranquilidad del municipio.

Alcaldía de Tarazá
Administración municipal

Alcaldía de Tarazá



elCOLOMBIANO

Martes, 7 de Abril de 2026

UNP responde a alcalde de Briceño, Antioquia, tras amenazas de las Farc, ¿qué medidas de protección le otorgó?

El mandatario, que fue declarado como objetivo militar, solicitó la intervención de la Fiscalía General de la Nación. Conozca más detalles.

Noticia – Alteración del orden público en Briceño
https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1292095072938853&id=100064151167361&rdid=9EzxEfy5xKtZ8MBY#

Noticia – Alteración del orden público en Yarumal y Tarazá
https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1291435986338095&id=100064151167361&rdid=p2C9PhkQ195d85Sd#

Noticia – Alteración del orden público en El Bagre
https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1287883040026723&id=100064151167361&post_id=100064151167361_1287883040026723&rdid=24fQ22y1XQ35xNnB#

Noticia- Antioquia, tras amenazas de las Farc, Municipio de Briceño.
https://www.elcolombiano.com/antioquia/unp-responde-a-alcalde-de-antioquia-por-amenazas-de-las-farc-GC33757076

Valle del Cauca


EL TIEMPO

SUSCRÍBETE INICIAR SESIÓN

COLOMBIA | CALI · MEDELLÍN · BARRANQUILLA · SANTANDER · OTRAS CIUDADES

NOTICIA

Supuesta amenaza de la 'Segunda Marquetalia' de entrar a 11 municipios del Valle puso en alerta a la región: ¿cuáles son esas poblaciones?

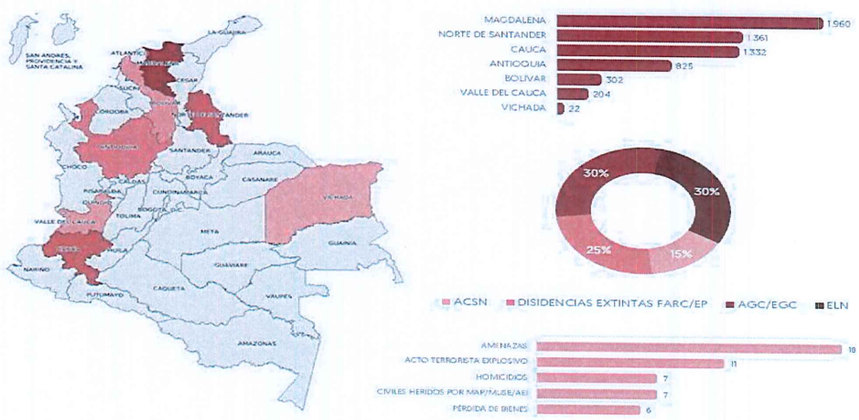
Las autoridades verificaron la autenticidad del panfleto que estaba circulando en redes sociales. Personeros hicieron el llamado.

Miembros de la 'Segunda Marquetalia'. Foto: AFP

Carolina Bohórquez Ramírez
PERIODISTA
26.03.2026 09:32 | Actualizado: 27.03.2026 16:23

https://elpilon.com.co/general/estos-son-los-cinco-municipios-del-cesar-en-riesgo-por-disputa-armada-segun-la-alerta-temprana-de-la-defensoria?utm_source=chatgpt.com

Afectación a la ejecución contractual por situaciones de orden público



Las conductas y afectaciones a los derechos humanos más recurrentes de los actores armados y causantes de los desplazamientos masivos en el país son las **amenazas**, los **actos terroristas**, los **homicidios** y el uso de **minas antipersonal** y **artefactos explosivos improvisados**.

Boletín mensual Dinámicas de movilidad humana forzada en Colombiachrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3706705/BoletinMovilidad_febrero_2026.pdf

En consecuencia, de lo anterior se requiere una adición en tiempo para seguir ejecutando todas y cada de una de las obligaciones específicas del contrato, como son de suma importancia para lograr los alcances de contrato de apoyo logístico y eventos que se deben realizar dentro del marco del convenio Interadministrativo N°24872025.

PETICIÓN ESPECIAL

Solicitamos de manera muy respetuosamente conceder una adición en tiempo al contrato N° CD-378-2026, por el termino de veinticinco (25) días, estableciendo como fecha de terminación final el día treinta (30) de abril de 2026.

Atentamente,

KATIA BRUNAL CABRALES
Rep. Legal FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ